



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá D.C., 5 de junio de 2023.

**COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS**

**APLICACIÓN RESOLUCIÓN No. 4462 de 2023 – EXIGENCIA DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA PARA TRAMITAR Y EXPEDIR REGISTROS EQUINOS**

Reciban un cordial saludo.

Les informamos que la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en su reunión del 31 de mayo de 2023, dando alcance a las disposiciones establecidas mediante resolución No. 4462 de 2023 y en particular, a la exigencia de anexar la factura electrónica y el recibo de pago, a los documentos que se exigen para tramitar y expedir los registros, aclaró que esta medida aplica para los tramites y/o solicitudes de registros radicados en las asociaciones federadas, a partir del **5 de mayo de 2023**.

Agradecemos a nuestras afiliadas, tomar atenta nota de la presente comunicación y dar cumplimiento a la norma.

Atentamente,

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo

C.C. Colaboradores de FEDEQUINAS



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG